

EXPEDIENTE: 00195/INFOEM/IP/RR/2012  
RECURRENTE: ██████████  
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO  
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al trece de marzo de dos mil doce.

Visto el expediente del Recurso de Revisión **00195/INFOEM/IP/RR/2012**, promovido por ██████████, en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **PODER LEGISLATIVO**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

## RESULTANDO

1. El veinticinco de enero de dos mil doce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:

*“SOLICITO SE ME INFORME CUANTAS PERSONAS LABORAN EN EL AREA DE INFORMATICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ MISMO PUESTO QUE DESEMPEÑAN, NIVEL O RANGO SALARIAL (DEBIENDO ANEXAR COPIA DE TALON DE PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2012), ESCOLARIDAD MAXIMA.”*

Tal solicitud de acceso a la información pública fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00014/PLEGISLA/IP/A/2012**.

**MODALIDAD DE ENTREGA:** vía **EL SICOSIEM**.

2. El nueve de febrero de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información, adjuntando para tal efecto los siguientes archivos electrónicos:

- **00014PLEGISLA00655466900011194.pdf**, que contiene la respuesta recaída a la solicitud de información identificada con el folio 00014/PLEGISLA/IP/A/2012, a través de la cual el Servidor Público Habilitado del Poder Legislativo informó al solicitante que se anexa documento que contiene la nómina del personal de informática con los datos requeridos en la solicitud, no así la copia del talón de pago por las circunstancias que a continuación se detallan:

*“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO NÚMERO TREINTA Y OCHO INCISO D), SUBINCISOS E), G) Y H), DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN*

EXPEDIENTE: 00195/INFOEM/IP/RR/2012  
RECURRENTE: [REDACTED]  
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO  
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

*OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS” LE COMUNICAMOS QUE TÉCNICAMENTE NO ES FACTIBLE DISPONER EN FORMA DIGITALIZADA DE LOS TALONES DE PAGO EN EL SISTEMA “SICOSIEM” DADO EL VOLUMEN QUE REPRESENTAN DICHS DOCUMENTOS Y QUE DIFICULTAN SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA.*

*EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LE COMUNICAMOS QUE ESTOS DOCUMENTOS ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA 17 DE FEBRERO Y HASTA DÍA 09 DE MARZO DE 2012, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 11:00 A 13:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO 102 COLONIA CENTRO, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, PREVIA CITA CON LA MAESTRA SILVIA SEPULVEDA VENEGAS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA.*

*EN CASO DE QUE REQUIERA COPIA FOTOSTATICA, ÉSTAS LE SERÁN PROPORCIONADAS PREVIO PAGO DEL COSTO DE REPRODUCCIÓN CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 6 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES CINCUENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.”*

- **00014PLEGISLA0065466900025388.pdf**, que contiene la relación del personal que labora en la Dirección de Informática del Poder Legislativo del Estado de México, como se muestra a continuación:

EXPEDIENTE:  
RECURRENTE:  
SUJETO OBLIGADO:  
PONENTE:

00195/INFOEM/IP/RR/2012  
[REDACTED]  
PODER LEGISLATIVO  
ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGÚN OFICIO No. SAF/ST/0077/12

Relación del personal que labora en la Dirección de Informática

SERVIDOR PÚBLICO	ESCOLARIDAD MÁXIMA	CARGO	PERCEPCIONES NETAS (\$)
1 ADAN JARDON JOSE GERMAN	ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	CAPTURISTA	4,945.40
2 ALEMAN RODEA CESAR	P. DE DISEÑO GRAFICO	ANALISTA DE INFORMACION	5,905.30
3 ALVAREZ SANCHEZ SONIA	P. TECNICO PROGRAMADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,397.90
4 ARRIAGA GONZALEZ RAMON	CONTADOR PRIVADO	ANAL. DE METODOS Y PROCESO COMP.	6,272.00
5 BARRETO INIESTRA GERMAN	P. INGENIERO MACANICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	14,327.20
6 BECERRIL RAMIREZ ANGEL	P. EN CONTADURIA DE INFORMACION	ANALISTA	3,445.70
7 BENAVIDES RAMIREZ NANCY	ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	INGENIERO EN SISTEMAS	4,728.30
8 BUSTAMANTE ESQUIVEL MOISES	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	ANALISTA	3,445.70
9 CABALLERO CASTRUITA JESUS ROBERTO	ING. EN SISTEMAS	INGENIERO EN SISTEMAS	9,064.20
10 CAMACHO MILLAN JOSE LUIS	TECNICO PROGRAMADOR	ANALISTA AUX. DE SISTEMAS	4,006.80
11 CARRILLO ALVAREZ FRANCISCO	LIC. CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PUB.	JEFE DE DEPARTAMENTO	9,215.40
12 CASTAÑEDA CABALLERO OSCAR	P. ING. AGRONOMO	INGENIERO EN SISTEMAS	9,098.30
13 DE JESUS MARTINEZ NICOLAS	PROGRAMADOR ANALISTA	INGENIERO EN SISTEMAS	9,579.30
14 DIAZ MORENO SAMUEL ALBERTO	P. ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	ANALISTA	2,905.40
15 FLORES ESTRADA ANA LAURA	P. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA	4,030.10
16 GARCIA CASTAÑEDA EMMANUEL	ING. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA	4,769.40
17 GARCIA GALVAN MARIBEL	LIC. CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PUB.	PROGRAMADOR	6,679.20
18 GOMEZ GOMEZ JUAN CARLOS	PREPARATORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,046.30
19 GOMEZ LOPEZ HUGO GERARDO	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS	ANALISTA DE INFORMACIÓN	46,661.50
20 GOMEZ OSORIO MIGUEL ANGEL	PREPARATORIA	ANALISTA	4,011.40
21 GONZALEZ MILLAN ALFREDO	LIC. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO	8,651.10
22 GONZALEZ ROMERO EVELYN	TÉCNICO SECRETARIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,196.30
23 GUTIERREZ DE LA COLINA MARIA LUISA	TECNICO SECRETARIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,150.10
24 GUTIERREZ JIMENEZ JAIME	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,154.50
25 HERNANDEZ MARIN JORGE	PREPARATORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,268.00
26 JIMENEZ VELAZQUEZ SANTOS ERIK RODOLFO	ING. EN COMPUTACION	JEFE DE DEPARTAMENTO	12,421.40
27 LEON SERRANO TOMAS	P. ING. EN PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN	CAPTURISTA	5,461.20
28 LOPEZ BENITEZ CARLOS	PREPARATORIA	ANALISTA	3,138.60
29 MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ FERNANDO	TÉCNICO PROGRAMADOR ANALISTA	CAPTURISTA	3,575.60
30 MARTIN ROMAN MAURICIO	ING. EN SISTEMAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,403.10
31 MARTINEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN	TECNICO EN DISEÑO GRAFICO	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	5,462.30
32 MENDEZ SUAREZ ALEJANDRO	TÉCNICO PROGRAMADOR	ANALISTA	6,996.30
33 MEZA MARQUEZ ALEJANDRO	P. LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA	6,734.05
34 MIRANDA LOPEZ MARIA DE LA CRUZ	SECRETARIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5,655.20
35 MIRELES AGUILAR JUAN FRANCISCO	P. ING. AGRONOMO	PROGRAMADOR	6,280.00
36 PALMA FUENTES LETICIA	TECNICO EN SISTEMAS	INGENIERO EN SISTEMAS	8,217.20
37 REYES MEJÍA PABLO	P. ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES	CAPTURISTA	4,032.20
38 REYES MILLAN ENRIQUE	TECNICO CONTADOR PRIVADO	PROGRAMADOR	6,256.60
39 ROMERO ESTRADA YURIRIA ELIZABETH	PROGRAMADOR ANALISTA	CAPTURISTA	4,967.00
40 SALINAS NAVA ABEL	CONTADOR PUBLICO	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	10,995.50
41 SANCHEZ GARRIDO VIVIAN MARA	ING. EN SISTEMAS	INGENIERO EN SISTEMAS	9,151.80
42 SIL REYES IVAN	LIC. EN CONTADURIA	ANALISTA	3,036.40
43 SOLLEIRO GARCIA PATRICIA	PREPARATORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,977.70
44 TALAVERA GIESSELER CESAR	MTRO. EN INGENIERIA DE LA INFORMACION	DIRECTOR	30,072.90
45 TORRES DE LA FUENTE MARIA GABRIELA	ING. EN COMPUTACION	INGENIERO EN SISTEMAS	7,010.60
46 VELAZQUEZ LEGUIZAMO CINDY YOCELYN	P. DE DISEÑO GRAFICO	ANALISTA	4,373.40
47 ZEPEDA ROBLES MAURICIO	LIC. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	7,775.00

- **00014PLEGISLA007046660001732.pdf**, que contiene el Oficio UIPL/0112/2012 de dieciséis de febrero de dos mil doce, a través del cual se hace del conocimiento del solicitante:

EXPEDIENTE: 00195/INFOEM/IP/RR/2012  
RECURRENTE: [REDACTED]  
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO  
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.



UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Toluca de Lerdo, México, 16 de febrero de 2012

UIPL/0112/2012

[REDACTED]  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 46 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adjunto al presente se servirá encontrar, archivo que contiene respuesta a su solicitud de información con número de folio 00014/PLEGISLA/IP/A/2012, emitida por el Servidor Público Habilitado de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. M. MÓNICA OCHOA LÓPEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD

3. El diecisiete de febrero de dos mil doce, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SICOSIEM** registró con el número de expediente **00195/INFOEM/IP/RR/2012**, en donde señaló como acto impugnado:

*"LA RESPUESTA DADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y EL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA, ASI COMO VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE MAXIMA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA."*

Y como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

*"LA RESPUESTA OTORGADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN A MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESTRINGUE MI DERECHO A LA INFORMACIÓN, PONE CONDICIONANTES Y LIMITES PARA ACCEDER A*

EXPEDIENTE:	00195/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	PODER LEGISLATIVO
PONENTE:	ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

*DICHA INFORMACIÓN COMO TIEMPO Y COSTO POR INFORMACIÓN. ASI MISMO SIN FUNDAMENTO ALGUNO CAMBIA LA MODALIDAD DE ENTREGA.”*

4. El recurso en que se actúa fue remitido electrónicamente a este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a través de **EL SICOSIEM** al Comisionado **ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.

5. El veintidós de febrero de dos mil doce **EL SUJETO OBLIGADO** rindió informe de justificación, en el que en la parte que interesa manifestó:

*“...Por lo que concierne al argumento vertido por parte de la recurrente respecto al acto impugnado consistente en la respuesta dada y el cambio de modalidad de entrega así como violación al principio de máxima accesibilidad a la información pública, el Servidor Público Habilitado de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio número SAF/ST/0157/2012, emitió complemento de respuesta por la que se remite la información solicitada inicialmente en el folio 00014/PLEGISLA/IP/A/2012, esto es; documento que refiere “Cuantas personas laboran en el área de informática del Poder Legislativo, así mismo puesto que desempeñan, nivel o rango salarial, (debiendo anexar copia de talón de pago de la primera quincena de enero de 2012) escolaridad máxima; mismas que son enviadas en medio magnético y en versión pública, copia de los talones de pago del personal adscrito a la Dirección de Informática correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2012”, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual versa lo siguiente:*

*...*

*En términos de lo aquí expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Sesenta y Nueve de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita se requiera al ahora recurrente, que precise si la información complementaria proporcionada, da por satisfecho su requerimiento de información y de esta manera dar por terminado el trámite de acceso a la información, y por consiguiente, sobreseer el recurso que ahora nos ocupa, toda vez que en virtud de que la Dependencia responsable del acto impugnado lo modificó, queda sin efecto.*

*En virtud de lo antes expuesto, el presente medio de impugnación actualiza la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que textualmente señala:*

*...”*

Adjuntando al informe de justificación los archivos electrónicos:

- **C00014PLEGCSLA021046660002365.pdf**, que contiene en veintisiete hojas los recibos de nómina en versión pública de los cuarenta y siete servidores públicos que laboran en la Dirección de Informática del Poder

EXPEDIENTE: 00195/INFOEM/IP/RR/2012  
 RECURRENTE: [REDACTED]  
 SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO  
 PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

Legislativo del Estado de México, correspondientes a la primera quincena de enero de dos mil dos doce, que comprendió del uno al quince de enero del año en curso, a manera de ejemplo se insertan los primero cuatro recibos:

CLAVE SIGLATA		DEPENDENCIA		PODER LEGISLATIVO					
[REDACTED]		[REDACTED]		NOMBRE DEL EMPLEADO					
[REDACTED]		[REDACTED]		MARTINEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN					
[REDACTED]		[REDACTED]		CUENTA BANCARIA					
PAGO DESDE		PAGO HASTA		PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		IMPORTE	
01-ENE-2012		15-ENE-2012		6,757.70		1,917.59		4,840.11	
DESGLÓSE PERCEPCIONES:				DESGLÓSE DEDUCCIONES:					
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE		
001	2,939.90	011	367.40	501	793.35	511	271.04		
012	1,266.70	014	147.00	512	231.37				
017	1,712.80	034	501.80						
RECEBI									
PRESEA ESTADO DE MEXICO 2011. Registra a tus Candidatos. Informes: (01 500) 696 96 96 www.edomex.gob.mx									

CLAVE SIGLATA		DEPENDENCIA		PODER LEGISLATIVO					
[REDACTED]		[REDACTED]		NOMBRE DEL EMPLEADO					
[REDACTED]		[REDACTED]		PALMAS FUENTES LETICIA ELIZABETH					
[REDACTED]		[REDACTED]		CUENTA BANCARIA					
PAGO DESDE		PAGO HASTA		PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		IMPORTE	
01-ENE-2012		15-ENE-2012		26,558.65		4,294.88		22,063.78	
DESGLÓSE PERCEPCIONES:				DESGLÓSE DEDUCCIONES:					
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE		
001	5,850.15	011	744.65	501	1,567.10	511	419.02		
012	2,679.70	014	327.60	512	358.21				
016	268.50	017	618.30						
030	14,528.05	034	301.80						
RECEBI									
PRESEA ESTADO DE MEXICO 2011. Registra a tus Candidatos. Informes: (01 500) 696 96 96 www.edomex.gob.mx									

EXPEDIENTE:  
 RECURRENTE:  
 SUJETO OBLIGADO:  
 PONENTE:

00195/INFOEM/IP/RR/2012  
 [REDACTED]  
 PODER LEGISLATIVO  
 ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

CLAVE ISSEMYM		DEPENDENCIA		PODER LEGISLATIVO				
REC		NOMBRE DEL EMPLEADO						
		REYES MILLAN ENRIQUE						
CURP		CUENTA BANCARIA						
PAGO DESDE		PAGO HASTA		PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO
01-ENE-2012		15-ENE-2012		16,135.80		1,886.54		14,449.26
DESGLASE PERCEPCIONES:				DESGLASE DEDUCCIONES:				
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	
001	3,265.35	011	414.85	501	1,031.85	511	316.88	
012	1,509.20	014	147.00	512	270.51			
017	2,237.70	030	8,054.90					
032	205.00	034	301.60					
RECIBI								
PRESEA ESTADO DE MEXICO 2011. Registra a tus Candidatos, informes: (01 800) 696 96 96 www.edomex.gob.mx								

CLAVE ISSEMYM		DEPENDENCIA		PODER LEGISLATIVO				
REC		NOMBRE DEL EMPLEADO						
		SIL REYES IVAN MIGUEL						
CURP		CUENTA BANCARIA						
PAGO DESDE		PAGO HASTA		PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO
01-ENE-2012		15-ENE-2012		3,500.00		463.60		3,036.40
DESGLASE PERCEPCIONES:				DESGLASE DEDUCCIONES:				
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	
001	2,108.90	011	235.60	501	148.60	511	143.50	
012	602.50	017	553.00	512	122.50	549	49.00	
RECIBI								
PRESEA ESTADO DE MEXICO 2011. Registra a tus Candidatos, informes: (01 800) 696 96 96 www.edomex.gob.mx								

EXPEDIENTE:	00195/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	PODER LEGISLATIVO
PONENTE:	ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

- **C00014PLEGCSLA021046660003256.pdf**, que contiene en siete fojas el Acuerdo 03/10 de seis de octubre de dos mil diez, a través del cual el Comité de Información del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, aprobó la clasificación como información confidencial, la consistente en Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, Clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, descuentos de créditos y deducciones a título personal como lo son pensiones alimenticias, préstamos personales, caja de ahorro, centros vacacionales, estancias infantiles, seguros, hipotecas y demás datos de igual o semejante naturaleza, contenidos en la nómina y comprobantes de pago de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- **C00014LEGCSLA021046660004983.pdf**, que contiene el oficio UIPL/0117/2012 de diecisiete de febrero de dos mil doce, a través del cual la Titular de la Unidad de Información del Poder Legislativo del Estado de México, requirió al Servidor Público Habilitado de la Secretaría de Administración y Finanzas, remitir a dicha unidad, en un término de veinticuatro horas, los datos, documentos y consideraciones necesarias a fin de integrar debidamente el informe de justificación, que de acuerdo a lo dispuesto por el Lineamiento Sesenta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite, Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de los Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- **C00014PLEGCSLA021046660005858.pdf**, que contiene el oficio SAF/ST/0157/2012 de veinte de febrero de dos mil doce, a través del cual el Servidor Público Habilitado informó a la Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado, que anexaba al oficio en comento en medio magnético y en versión pública, copia de los talones de pago del personal adscrito a la Dirección de Informática correspondientes a la primera quincena del mes de enero de 2012, lo anterior, con la finalidad de ser proporcionados al solicitantes, precisando que las diferencias en percepciones respecto a lo informado inicialmente en respuesta a la solicitud de información 00014/PLEGISLA/IP/A/2012 y los talos de nómina, obedecen a la entrega del estímulo anual de puntualidad con clave 030, que recibieron en dicha quincena los servidores públicos que se hicieron merecedores de dicho estímulo.

## CONSIDERANDO

EXPEDIENTE:	00195/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	PODER LEGISLATIVO
PONENTE:	ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, en términos de los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (también referida en la presente resolución como Ley de la materia), 8 y 10 fracción VIII del Reglamento Interior de este Órgano Público Autónomo.

Mediante decreto número 198 de veintinueve de octubre de dos mil diez, publicado en la misma fecha en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de México, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional de la entidad, por el que se designó Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al Licenciado **ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE**.

II. Antes examinar las razones o motivos de inconformidad aducidas en este medio de defensa por **EL RECURRENTE** y considerando, que el estudio de las causas de sobreseimiento del recurso de revisión previsto en el Capítulo Tercero del Título Quinto (artículos 70 al 79), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es una cuestión de orden público de tratamiento previo y preferencial, lo hayan alegado o no las partes; este Cuerpo Colegiado se pronuncia respecto de aquélla que a esta consideración se encuentra actualizada en el caso concreto, que es precisamente la contenida en el artículo 75 Bis A fracción III de la mencionada Ley de la materia, que a la letra dice:

*“Artículo 75 Bis A.- El recurso será sobreseído cuando:*

*...  
III. La dependencia o unidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia”.*

La afirmación anterior se sustenta en las circunstancias derivadas del expediente electrónico en que se actúa, y que son las siguientes:

1. Que la materia de requerimiento de la solicitud de acceso a la información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00014/PLEGISLA/IP/A/2012**, consistió en:
  - SOLICITO SE ME INFORME CUANTAS PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ MISMO PUESTO QUE DESEMPEÑAN, NIVEL O RANGO SALARIAL (DEBIENDO ANEXAR COPIA DE TALÓN DE PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2012), ESCOLARIDAD MAXIMA.

EXPEDIENTE: 00195/INFOEM/IP/RR/2012  
 RECURRENTE: [REDACTED]  
 SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO  
 PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

2. Que en la respuesta de nueve de febrero de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó el archivo electrónico **00014PLEGISLA0065466900025388.pdf**, que contiene la relación del personal que labora en la Dirección de Informática del Poder Legislativo del Estado de México, como se muestra a continuación:

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGÚN OFICIO No. SAF/ST/0077/12

Relación del personal que labora en la Dirección de Informática

	SERVIDOR PÚBLICO	ESCOLARIDAD MÁXIMA	CARGO	PERCEPCIONES NETAS (\$)
1	ADAN JARDON JOSE GERMAN	ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	CAPTURISTA	4,945.40
2	ALEMAN RODEA CESAR	P. DE DISEÑO GRAFICO	ANALISTA DE INFORMACION	5,905.30
3	ALVAREZ SANCHEZ SONIA	P. TECNICO PROGRAMADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,397.90
4	ARRIAGA GONZALEZ RAMON	CONTADOR PRIVADO	ANAL. DE METODOS Y PROCESO COMP.	6,272.00
5	BARRETO INIESTRA GERMAN	P. INGENIERO MACANICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	14,327.20
6	BECERRIL RAMIREZ ANGEL	P. EN CONTADURIA DE INFORMACION	ANALISTA	3,445.70
7	BENAVIDES RAMIREZ NANCY	ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	INGENIERO EN SISTEMAS	4,728.30
8	BUSTAMANTE ESQUIVEL MOISES	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	ANALISTA	3,445.70
9	CABALLERO CASTRUITA JESUS ROBERTO	ING. EN SISTEMAS	INGENIERO EN SISTEMAS	9,064.20
10	CAMACHO VALTIER JOSE LUIS	TECNICO PROGRAMADOR	ANALISTA AUX. DE SISTEMAS	4,006.80
11	CARRILLO ALVAREZ FRANCISCO	LIC. CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PUB.	JEFE DE DEPARTAMENTO	9,215.40
12	CASTAÑEDA CABALLERO OSCAR	P. ING. AGRONOMO	INGENIERO EN SISTEMAS	9,098.30
13	DE JESUS MARTINEZ NICOLAS	PROGRAMADOR ANALISTA	INGENIERO EN SISTEMAS	9,579.30
14	DIAZ MORENO SAMUEL ALBERTO	P. ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	ANALISTA	2,905.40
15	FLORES ESTRADA ANA LAURA	P. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA	4,030.10
16	GARCIA CASTAÑEDA EMMANUEL	ING. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA	4,769.40
17	GARCIA GALVAN MARIBEL	LIC. CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PUB.	PROGRAMADOR	6,679.20
18	GOMEZ GOMEZ JUAN CARLOS	PREPARATORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,046.30
19	GOMEZ LOPEZ HUGO GERARDO	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS	ANALISTA DE INFORMACIÓN	46,661.50
20	GOMEZ OSORIO MIGUEL ANGEL	PREPARATORIA	ANALISTA	4,011.40
21	GONZALEZ MILLAN ALFREDO	LIC. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO	8,651.10
22	GONZALEZ ROMERO EVELYN	TÉCNICO SECRETARIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,196.30
23	GUTIERREZ DE LA COLINA MARIA LUISA	TECNICO SECRETARIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,150.10
24	GUTIERREZ JIMENEZ JAIME	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,154.50
25	HERNANDEZ MARIN JORGE	PREPARATORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,268.00
26	JIMENEZ VELAZQUEZ SANTOS ERIK RODOLFO	ING. EN COMPUTACION	JEFE DE DEPARTAMENTO	12,421.40
27	LEON SERRANO TOMAS	P. ING. EN PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN	CAPTURISTA	5,461.20
28	LOPEZ BENITEZ CARLOS	PREPARATORIA	ANALISTA	3,138.60
29	MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ FERNANDO	TÉCNICO PROGRAMADOR ANALISTA	CAPTURISTA	3,575.60
30	MARTIN ROMAN MAURICIO	ING. EN SISTEMAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,403.10
31	MARTINEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN	TECNICO EN DISEÑO GRAFICO	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	5,462.30
32	MENDEZ SUAREZ ALEJANDRO	TÉCNICO PROGRAMADOR	ANALISTA	6,996.30
33	MEZA MARQUEZ ALEJANDRO	P. LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA	6,734.05
34	MIRANDA LOPEZ MARIA DE LA CRUZ	SECRETARIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5,655.20
35	MIRELES AGUILAR JUAN FRANCISCO	P. ING. AGRONOMO	PROGRAMADOR	6,280.00
36	PALMA FUENTES LETICIA	TECNICO EN SISTEMAS	INGENIERO EN SISTEMAS	8,217.20
37	REYES MEJÍA PABLO	P. ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES	CAPTURISTA	4,032.20
38	REYES MILLAN ENRIQUE	TECNICO CONTADOR PRIVADO	PROGRAMADOR	6,256.60
39	ROMERO ESTRADA YURIRIA ELIZABETH	PROGRAMADOR ANALISTA	CAPTURISTA	4,967.00
40	SALINAS NAVA ABEL	CONTADOR PUBLICO	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	10,995.50
41	SANCHEZ GARRIDO VIVIAN MARA	ING. EN SISTEMAS	INGENIERO EN SISTEMAS	9,151.80
42	SIL REYES IVAN	LIC. EN CONTADURIA	ANALISTA	3,036.40
43	SOLLEIRO GARCIA PATRICIA	PREPARATORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,977.70
44	TALAVERA GIESSELER CESAR	MTR. EN INGENIERIA DE LA INFORMACION	DIRECTOR	30,072.90
45	TORRES DE LA FUENTE MARIA GABRIELA	ING. EN COMPUTACION	INGENIERO EN SISTEMAS	7,010.60
46	VELAZQUEZ LEGUIZAMO GINDY YOCELYN	P. DE DISEÑO GRAFICO	ANALISTA	4,373.40
47	ZEPEDA ROBLES MAURICIO	LIC. INFORMATICA ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	7,775.00

Así mismo, el Servidor Público Habilitado del Poder Legislativo informó al solicitante que no se anexó la copia del talón de pago, en virtud de que técnicamente no es factible disponer en forma digitalizada de los talones de pago en el sistema "SICOSIEM" dado el volumen que representan dichos documentos, que dificultan su incorporación al sistema, por lo se comunicó que dichos documentos estarán a su disposición para su consulta por el término de quince días hábiles a partir del día 17 de febrero y hasta día 09 de marzo de 2012, en

EXPEDIENTE:	00195/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	PODER LEGISLATIVO
PONENTE:	ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

horario de atención de 11:00 a 13:00 horas, en la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal del Poder Legislativo, ubicado en el segundo piso de Avenida Independencia número 102 Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, previa cita con la Maestra Silvia Sepulveda Venegas Titular de la Dirección de referencia.

3. Que de conformidad con el "**FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN**", **EL RECURRENTE** expresó como razones o motivos de inconformidad las siguientes

*"LA RESPUESTA OTORGADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN A MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESTRINGUE MI DERECHO A LA INFORMACIÓN, PONE CONDICIONANTES Y LIMITES PARA ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN COMO TIEMPO Y COSTO POR INFORMACIÓN. ASI MISMO SIN FUNDAMENTO ALGUNO CAMBIA LA MODALIDAD DE ENTREGA."*

4. Que en el informe de justificación promovido el veintidós de febrero de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó entre otros el archivo electrónico **C00014PLEGCSLA021046660002365.pdf**, que contiene en veintisiete hojas los recibos de nómina en versión pública de los cuarenta y siete servidores públicos que laboran en la Dirección de Informática del Poder Legislativo del Estado de México, correspondientes a la primera quincena de enero de dos mil dos doce, como se advierten de las cuatro imágenes que a manera de ejemplo se insertaron en el resultando 5 de la presente resolución; es decir, se desprende que **EL SUJETO OBLIGADO** vía informe de justificación entregó la información solicitada de forma completa, al haber entregado en versión pública los recibos de nómina de la primera quincena de enero de dos mil doce, solicitados en la solicitud de información identificada con el número de folio 00014/PLEGISLA/IP/A/2012.

De ello se colige que, aun cuando en la respuesta de nueve de febrero de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** no satisfizo de forma completa el requerimiento contenido en la solicitud de acceso a la información pública **00014/PLEGISLA/IP/A/2012**, dado que si bien proporcionó la relación del personal que labora en la Dirección de Informática del Poder Legislativo, que contiene los datos correspondientes a: Número total de servidores públicos, Nombre, Escolaridad Máxima, Cargo y Percepciones netas; sin embargo omitió proporcionar el soporte documental relativo a los recibos de nómina de los servidores públicos que laboran en la Dirección de Informática del Poder Legislativo correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de dos mil doce; es igualmente innegable que con el archivo adjunto a la promoción de veintidós de febrero del dos mil doce, se subsana dicha irregularidad respecto a los aludidos recibos de nómina de la primera quincena de enero de dos mil doce; dado que en el archivo electrónico **C00014PLEGCSLA021046660002365.pdf**, se contiene en veintisiete hojas los recibos de nómina en versión pública de los cuarenta y siete servidores públicos que laboran en la Dirección de Informática del Poder Legislativo del

EXPEDIENTE:	00195/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	PODER LEGISLATIVO
PONENTE:	ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

Estado de México, correspondientes a la primera quincena de enero de dos mil dos doce, que comprendió del uno al quince de enero del año en curso, como se advierten de las cuatro imágenes insertadas a manera de ejemplo en el resultando 5 de este fallo, visibles a fojas seis y siete.

En esta tesitura se hace evidente que, con el informe de justificación de veintidós de febrero de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** modifica la respuesta de nueve de febrero del mismo año, lo que deja sin materia el presente medio de impugnación y actualiza la hipótesis prevista en el artículo 75 Bis A, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 60 fracción VII y 75 Bis A, fracción III, de la Ley de la materia; este Órgano Garante del derecho de acceso a la información.

## RESUELVE

**PRIMERO.** Por las disertaciones vertidas en el considerando **II** de esta resolución, se declara el **sobreseimiento** del recurso de revisión **00195/INFOEM/IP/RR/2012**.

**SEGUNDO.** Se adjunta a la presente determinación el archivo electrónico **C00014PLEGCSLA021046660002365.pdf**, que contiene en veintisiete hojas los recibos de nómina en versión pública de los cuarenta y siete servidores públicos que laboran en la Dirección de Informática del Poder Legislativo del Estado de México, correspondientes a la primera quincena de enero de dos mil dos doce, que comprendió del uno al quince de enero del año en curso, a efecto de que pueda ser consultado por **EL RECURRENTE**.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento a **EL RECURRENTE**, que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

**CUARTO.** Notifíquese a **EL RECURRENTE**, y remítase a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SICOSIEM**, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- CON EL**

EXPEDIENTE: 00195/INFOEM/IP/RR/2012  
RECURRENTE: ██████████  
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO  
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

**VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO, Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV  
PRESIDENTE**

**MIROSLAVA CARRILLO  
MARTÍNEZ  
COMISIONADA**

**MYRNA ARACELI GARCÍA  
MORÓN  
COMISIONADA**

**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO  
COMISIONADO**

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL  
GÓMEZTAGLE  
COMISIONADO**

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ  
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **00195/INFOEM/IP/RR/2012**.